

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**EL VELLÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos de lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del ejercicio 2009, para que en el plazo de quince días hábiles, y ocho más, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pueda examinar y formular por escrito los reparos y observaciones que se estimen oportunos.

En El Vellón, a 23 de octubre de 2010.—El alcalde, José García Vela.

(03/40.561/10)